

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2007/18

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL BAR MUNICIPAL “EL CAZADOR”

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2018 se aprobó el Pliego de Condiciones para la explotación y gestión del bar municipal “El Cazador”, sito en c/ Celedonio Sastre, n.º 31, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: Contratación del servicio de bar de propiedad municipal El Cazador, sito en c/ Celedonio Sastre, n.º 31, de esta localidad de Mingorría (Ávila).
- b) Lugar de ejecución: Mingorría.
- c) Duración: 5 años.

3. Tipo de licitación: canon de TRES MIL EUROS (3.000 €) IVA excluido, con una renta mensual de doscientos cincuenta euros (250 €) por un periodo de 5 años.

4. Periodo de ejecución: 5 años.

5. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mingorría (Ávila).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 15.
- c) Localidad y código postal: Mingorría (05280).
- d) Teléfono: 920.20.00.01.
- e) Página web: www.ayuntamientodemingorria.es.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en el pliego.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Mingorría.
- d) Horario: 9 a 14 horas.

9. Fianza: dos mensualidades (500 €).

10. Apertura de ofertas:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Mingorría.
- b) Fecha: primer miércoles siguiente hábil tras la finalización del plazo para presentar las ofertas.
- c) Hora: a las 18 horas.

11. Criterios de adjudicación:

El único criterio de adjudicación será el **PRECIO**, y resultará adjudicatario el licitador que oferte más dinero. No se admitirán ofertas económicas por debajo del presupuesto base de licitación.

12. Gastos del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que tengan relación con el expediente de adjudicación: tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, tasas y precios públicos municipales y gravámenes de toda clase que correspondan.

Mingorría, 29 de agosto de 2018.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.